



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° :0000096/2018

VISTO: Las Facturas "B" N° 0001-00052988 del 05/12/18, del Centro del Copiado de la firma Soluciones e Impresiones S.R.L. (C.U.I.T. 30-71504637-3), y ;

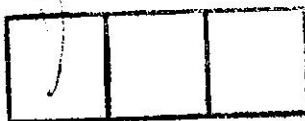
CONSIDERANDO:


- Que la factura del visto corresponde al pago de resmas A4 solicitadas oportunamente por la Defensoría del Pueblo de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.
- Que se optó por comprar en la firma Centro del Copiado por su oferta inmejorable en el valor de las resmas A4 que esta Defensoría solicitara.
- Que la factura del visto corresponde al pago por una caja de 10 (diez) resmas de hojas A4.
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de pago de rigor.
- Que existe disponibilidad en la partida presupuestaria;
- Que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la carta orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche artículos 76,77,78,79 y ordenanza 1749-CM-07;

LA DEFENSORIA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE:


ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de Soluciones e Impresiones S.R.L. Centro del Copiado (C.U.I.T. N° 30-71504637-3) por \$ 1.910,00 (Pesos Mil Novecientos Diez) para cancelar la factura B-0001-00052988 del 05/12/18 en concepto de 10 (diez) Resmas A4.
2. **IMPUTAR** a la partida presupuestaria 3.1.12.39.350.4.4.06 Papelería y Útiles de Oficina.
3. **TOMAR COMOCIMIENTO** las áreas correspondientes.
4. La presente resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo Dra Maria Sofia Maggi
5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.
San Carlos de Bariloche, 06 de Diciembre de 2018




MARIA SOFIA MAGGI
Asesora Letrada
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche




Dra. BEATRIZ OÑATE
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche